



RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2016, de la Consejera, por la que se aprueba la denominación específica de "Caurium" para el Instituto de Educación Secundaria n.º 2 de Coria. (2016061012)

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria número 2 de Coria (Cáceres), código 10013410, se acordó proponer la denominación de "Caurium" para dicho centro docente.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996 de 26 de enero (BOE nº 45, de 21 de febrero), y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 36.f y 92.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Secretario General de Educación,

RESUELVO :

Aprobar la denominación específica de "Caurium" para el Instituto de Educación Secundaria número 2 de Coria (Cáceres), código 10013410.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Mérida, 24 de junio de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN